Asunción, 31 de marzo de 2023.-

Nota DAJ/IED Nº 16 /2023

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 130/2023, en referencia al llamado a LPN PAC N° 18/2023: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E. ID 422364, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 2292/2019.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RECEPCIÓN DE OFERTAS
RECIBIDA
31 MAR 2023
12:05
Lic. Cynthia Redondo
Corte Suprema de Justicia

LPN PAC N° 18-2023: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E. ID 422364

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	TK ELEVADORES PARAGUAY SRL		HOLLER INGENIERIA SRL		RG ELEVADORES de Gustavo Adolfo Gallardo Pérez		TRAVEPAR de Marcos Antonio Mareco Arzamendia	
1. Formulario de Oferta *SUSTANCIAL [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	217/ 207	La planilla de precios no está firmada.	1/8	CUMPLE	1/8	CUMPLE	1/9	El formulario de oferta no posee aclaración de firma
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) SUSTANCIAL. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	206/ 205	CUMPLE	9/18	CUMPLE	9/15	CUMPLE	10/16	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	204	CUMPLE			16	CUMPLE	17	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.		NO ADJUNTA	22	CUMPLE	17	CUMPLE	18	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	203/ 202	CUMPLE	21	CUMPLE	18	CUMPLE	19	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario.	201	CUMPLE	19	CUMPLE SIPE	21	CUMPLE	20	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	200	No se observa el pago	19	CUMPLE SIPE	20	CUMPLE	21	CUMPLE
9. DOCUMENTOS LEGALES								
9.1 Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.								
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) SUSTANCIAL					19	CUMPLE SIPE	22	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*) SUSTANCIAL					19	CUMPLE SIPE	22	CUMPLE SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. SUSTANCIAL						NO APLICA		NO APLICA
9.2 Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.								
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) SUSTANCIAL	199/ 164	CUMPLE	19	CUMPLE SIPE				
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	159/ 156	CUMPLE	19	CUMPLE SIPE				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL.	199/ 164	CUMPLE	19	CUMPLE SIPE				

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

LPN PAC N° 18-2023: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E. ID 422364

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	TK ELEVADORES PARAGUAY SRL		HOLLER INGENIERIA SRL		RG ELEVADORES de Gustavo Adolfo Gallardo Pérez		TRAVEPAR de Marcos Antonio Mareco Arzamendia	
Capacidad Financiera								
Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET	155/ 134	El Balance y ER de 2020 no se ajusta a lo solicitado	23/56	CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	133/ 121	CUMPLE	19	CUMPLE SIPE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
Experiencia Requerida								
Copia de contratos ejecutados correspondientes al objeto de la presente contratación (MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y/O ESCALERAS MECÁNICAS) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos documentos deberán corresponder al periodo comprendido entre los últimos tres años 2020, 2021, 2022 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	24/4	Los Contratos que corresponden al periodo solicitad0 no alcanzan el porcentaje solicitado.	57/87	CUMPLE		NO CUMPLE	22	Los contratos del Sipe que corresponden al periodo no alcanzan el porcentaje solicitado
Capacidad Técnica								
Autorización expedida por el fabricante de ser representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. Dicho documento debe reunir los siguientes requisitos: Para representantes Debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como representante y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como distribuidor y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Paraguay. Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante, Representante o distribuidor autorizado que lo acredite como sub-distribuidor y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada acompañado del Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores y/o Centro Autorizado de Servicios. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.		NO CUMPLE	88/93	Adjunta copias simples		NO CUMPLE		NO CUMPLE
. Listado de profesionales y/o técnicos, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido al acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos solicitados: a. 1 (un) Ingeniero de una de las siguientes ramas: Ingeniero Electromecánico, Ingeniero Mecatrónico, Ingeniero Electrónico, o un Ingeniero Mecánico que posea como mínimo 3 (tres) años de experiencia como supervisor técnico en mantenimiento y/o reparación de ascensores. El mismo deberá formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación: Curriculum Vitae Fotocopia de título universitario. Fotocopia de cédula de identidad b. 2 (dos) técnicos especializados en las marcas de los ascensores y escaleras a ser reparados, que posean como mínimo 3 (tres) años de experiencia en mantenimiento y reparación de ascensores y escaleras mecánicas. Los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa con la antigüedad mínima indicada, y se deberá acompañar la siguiente documentación: Curriculum Vitae, Fotocopia de cédula de identidad de los técnicos.		NO CUMPLE	96/ 103	CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

LPN PAC N° 18-2023: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E. ID 422364

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	TK ELEVADORES PARAGUAY SRL		HOLLER INGENIERIA SRL		RG ELEVADORES de Gustavo Adolfo Gallardo Pérez		TRAVEPAR de Marcos Antonio Mareco Arzamendia	
Declaración jurada en la cual manifieste que será de entera responsabilidad del contratista todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	3	CUMPLE	137	CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
Declaración jurada de disponer en stock repuestos originales y personal técnico calificado para los servicios establecidos en las especificaciones técnicas, al momento de ser requeridos en la orden de servicio, por un plazo de 24 (veinticuatro) meses igual a la vigencia del contrato.	2	CUMPLE	137	CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
Constancia de visita e inspección, o en su defecto, deberá presentar una Declaración Jurada en la cual manifiesta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria.	1	CUMPLE	138	CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
Especificaciones técnicas ofertadas.		NO CUMPLE	104/ 136	CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE